



**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO**

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-001-2018-00101-01	LIBIA JUDITH ROMERO CABALLERO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y LA U.G.P.P.	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HOY, DOS (2) DE MARZO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL VENCE EL OCHO (08) DE MARZO DE 2022 AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LAS DEMAS PARTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL NUEVE (09) HASTA EL QUINCE (15) DE MARZO DEL CURSANTE AÑO, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA